

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

12579 *RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2000, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se conceden becas a profesores norteamericanos de origen hispano para cursos de verano en la Universidad de Alcalá.*

La Orden 16225/1994, de 13 de junio, «Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio, establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones y ayudas de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas. Por Resolución 4086, de 17 de febrero de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo, de esta Secretaría de Estado, se convocan becas en España para profesores norteamericanos de origen hispano, que impartan clases en enseñanzas primaria y secundaria en Estados Unidos, destinadas a asistir a cursos en la Universidad de Alcalá durante el mes de julio de 2000.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Resolución de 17 de febrero de 2000, la Comisión bipartita de estudio y valoración ha examinado y valorado las solicitudes presentadas para esta convocatoria, habiendo propuesto, finalmente, la concesión de beca para los cursos indicados a los solicitantes seleccionados.

De acuerdo con lo establecido en el apartado «Selección» de la Resolución de 17 de febrero de 2000, los méritos tenidos en cuenta por la Comisión de Estudio y Valoración para la selección de los solicitantes han sido: a) Experiencia docente en enseñanzas primaria y secundaria con alumnos hispanos; b) Repercusión que la asistencia a este curso pueda tener en la actividad futura del solicitante y, en el caso de los aspirantes al curso de especialización, la propuesta específica del trabajo de investigación presentada por el candidato; c) Información confidencial que, sobre el candidato, aporte el director de su centro de trabajo.

Por tanto, vistas las solicitudes presentadas a la convocatoria, vista la propuesta elaborada por la Comisión bipartita de estudio y valoración en su reunión de 10 de abril de 2000, y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para la concesión de subvenciones públicas, en la Orden 16225/1994, de 13 de junio, y en la Resolución 4086, de 17 de febrero de 2000, antes citados, dispongo lo siguiente:

Primero.—Conceder becas para asistir al curso general o curso de especialización en la Universidad de Alcalá durante el próximo mes de julio a los siguientes profesores:

Curso general

Barragán Negro, Amanda.
Botana, Alma.
Camacho Artilles, Viviana.
Chacón Ceballos, Patricia.
Córdoba, Agnes B.
Díaz Antigua, Gladys.
Edrozo, Paz.
Escudero Espinel, Marcela.
Fleckenstein, María.
Fuentes, Alicia.
Huerta Franks, María H.

Melo, Rosa.
Minaya García, Elvis de Jesús.
Moya Benítez, Neri.
Parra, Rose Marie.
Pérez Moya, Maribel.
Sarellano Zambrano, Dora Alicia.
Schamm Guillén de Williams, Joselyn.
Taylor, Norma.
Tejada, Juana.

Curso de especialización

Guevara, Cloraida.
Guevara, Eucario.
Hernández, Miguel.
Perez, Vivian.
Piña de la Rosa, Sobeida.
Ray Goris, Rose.
Sologaitoa López, Walter E.

Segundo.—La realización de la actividad becada será justificada por los beneficiarios, de conformidad con lo establecido en el apartado «Obligaciones de los becarios» de la citada Resolución 4086 de 17 de febrero de 2000.

Tercero.—El contenido del acta de la Comisión bipartita de estudio y valoración, en su reunión de 10 de abril de 2000, se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas de Ministerio de Asuntos Exteriores.

Esta Resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista definitiva de becarios o recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la citada fecha de publicación, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 8 de junio de 2000.—El Secretario de Estado, P. D. (Resolución de 23 de marzo de 1998), el Director general de Relaciones Culturales y Científicas, Rafael Rodríguez—Ponga.

12580 *RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2000, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se hace pública la lista de candidatos españoles propuestos al Rectorado de la Universidad Técnica de Dresde para la «Beca Cela» de estudios en dicha Universidad durante el curso académico 2000-2001.*

Por Resolución 15394 de 15 de junio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio, se convocan becas para realizar estudios en determinados países extranjeros durante el verano del año 2000 y curso académico 2000-2001.

En el anexo I de dicha Resolución, apartado: República Federal de Alemania, «Beca Cela» de la Universidad Técnica de Dresde, Curso académico 2000—2001, Referencia: Dresde. Curso 00—01, se convoca una beca, de nueve meses de duración, a partir de 1 de octubre de 2000, para continuar en la citada Universidad estudios iniciados en España.